Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	**Descripción de la unidad**	**Objetivo de la unidad**	**Indicador**	**Meta cuantificable**
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	**SECRETARIA EJECUTIVA**	Misión: Es la instancia técnica operativa del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, encargada de las tareas técnicas, administrativas, financieras y de gestión que efectivicen las resoluciones y decisiones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.		NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE POLÍTICAS PÚBLICA	Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, transversalizar los enfoques, hacer observancia de las políticas públicas y casos emblemáticos de vulneración de derechos, promover la participación, coordinación en territorio, generar procesos de investigación, generación de conocimiento y producción metodológica en correspondencia con las competencias y atribuciones del Consejo de Protección de Derechos. .		NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.
3	Formulación de Políticas Públicas y Transversalización de Enfoques:	Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza.	Numero de Instrumentos de Politica Pública de proteccion de derechos	Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023
4	Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y de Vulneración de Derechos:	Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación en vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación procesos de observancia.	Numero de Instrumentos de Politica Pública de proteccion de derechos	Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023
5	Investigación y gestión del conocimiento y producción metodológica	Generar conocimiento respecto al estado de situación de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales a través de procesos de investigación.	Numero de Instrumentos de Politica Pública de proteccion de derechos	Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023
6	Participación y Coordinación Territorial:	Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.	Numero de Instrumentos de Politica Pública de proteccion de derechos	Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6	NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrar, dirigir, controlar y gestionar los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, bajo la normativa legal vigente en base a las necesidades y proyecciones institucionales	Porcentaje de ejecución presupuestaria	EJECUTAR EL 90% DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CPD
8	COMUNICACIÓN SOCIAL	Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, y de naturaleza y animales; mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito	Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023
9	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Atender los aspectos jurídicos, legales, normativos y contractuales del Consejo de Protección de Derechos, prestar asesoramiento y asistencia al Pleno del Consejo, a las distintas unidades que conforman la institución, patrocinar judicial y extra judicialmente con el objetivo de salvaguardar los intereses institucionales y garantizar la seguridadjurídica en los actos administrativos institucionales	Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023
10	PLANIFICACIÓN	Realizar el diseño, revisión, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de planificación, programación de planes, programas y proyectos institucionales, de acuerdo a las políticas y herramientas disponibles.	Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/3/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):	Planificación
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):	Ing. Johanna Belalcázar
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	johanna.belalcazar@derechosquito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2554062 EXTENSIÓN 111